

dos
 En seguida se leyó la esposicion presentada por la Mamula Aguirre implorando que se la socorra con alguna cosa y se acordó que se la diera cuarenta reales v.º de los fondos ~~mas~~ de Beneficencia
 Igualmente se leyeron las condiciones de los abastos de este pueblo para el año economico que entra y fueron aprobados y se acordó que se remitan a la Diputacion para su superior aprobacion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbion Zapiaín

El Secretario

Juan Arrieta Arreche

Ayuntamiento del dia
 25 de Mayo de 1863

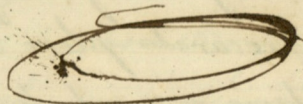
En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.º Andres Arreche, Alde Presidente, D.º Jose Miguel Garbion, Teniente de Alde, D.º Francisco Garin, padre, D.º Marcial Zapiaín, y D.º J.ºº Nasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Sindico Procurador, en union con los Señ.ºs mayores prudentes D.º Jose Rafael Yasa, D.º Jose Manuel Olazola, D.º Jose Agustin Yasa, D.º Martin Jorraga, y D.º Jose Manuel Inchaurrenduita y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó la carta de D.º Melchor Arrieta de fecha quince del corriente relativa del amojonamiento en las riveras de Renteria, que por este ayuntamiento se le en cargo, y despues que se entero de los documentos que para el efecto se le entregó, dice, que los documentos no le dan luz alguna, y que no lo puede hacer él, y despues que se discutí el punto con toda detencion se acordó dar nuevamente amplias facultades, en razon a que, el poco terreno que se podrá perder es de poca importancia, y que haga entendiendole con el ayuntamiento de Renteria o con el Perito-~~nombrado~~

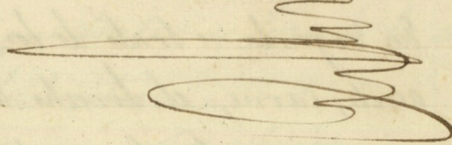
se el amigablemente, por cuyo motivo se acordó oficiarse en el momento, lo cual se verificó en los términos que en libro de copias de oficio se encuentra en la página ocho.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario inter

Arreche Garbina Zapiaín O'Avizola
 Yncharañan Deca



El Secretario
 Juan Arceñon Torrie



Ayuntamiento del día
 31 de Mayo de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leno á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se puntaron los Sres D. Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D. Don Miguel Garbina, Teniente Alcalde, D. Francisco Garin, Padre, D. Marcial Zapiaín y D. Ignacio Ohasagasti, Regidores, ejerciendo este último de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se hizo la Lectura de la correspondencia y de los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

En seguida se leyó una esposición de los taberneros de este pueblo, en que pedia el aumento de vendage de vino hasta una peleta en arroba de vino, que ven dicen, en lugar de tres que reciben hasta la fecha, y como las condiciones de la provision de vino y demas artículos se hallan aprobados por la Diputación, se acordó su deliberacion acerca de ella, oficiandole con inclusion de la esposición en seguida como se verificó

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Garbina Zapiaín
 El Secretario
 Juan Arceñon Torrie